



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 DIC. 1980

Expte. N° 875/80

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas por el Consejo Asesor Académico de la Universidad, en el transcurso del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas reuniones abarcaron aspectos relacionados con las áreas docentes, de investigación y administrativa;

Que también en las oportunidades correspondientes el suscrito / informó sobre las gestiones realizadas ante organismos nacionales, provinciales y privados, para asegurar el buen fin de los objetivos propuestos para el año / que finaliza;

Que procede archivar la documentación relativa a los temarios / discutidos y sus respectivas actas;

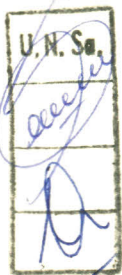
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el archivo de los asuntos tratados en las reuniones del / Consejo Asesor Académico llevadas a cabo durante el año 1980, totalizando éstas treinta y cuatro (34) "orden del día" con sus respectivas actas de sesiones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo a los fines señalados en el artículo anterior.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 781-80